

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

**ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS 2021-2022
Y ELECCIONES LOCALES EXTRAORDINARIAS 2020-2021**



Periodo que se informa:

14 de diciembre de 2021 al 1 de febrero de 2022

Índice

I. Glosario.....	3
II. Introducción	4
III. Análisis descriptivo del calendario de coordinación	6
IV. Avances del cumplimiento.....	10
A) ACTIVIDADES INICIADAS	10
B) ACTIVIDADES CONCLUIDAS.....	11
C) ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN.....	14
D) ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN FUERA DE PLAZO.....	14
V. Aspectos relevantes	15
A) ACTIVIDADES GENERALES	15
B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ENTIDADES	18
C) CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	22
VII. Modificaciones al calendario de coordinación.....	28
VIII. Elecciones extraordinarias	30

I. GLOSARIO

CAE	Capacitador/Capacitadora Asistente Electoral del INE
CD	Consejos Distritales del INE
CG	Consejo General
CL	Consejo Local Electoral del INE
CME	Consejo Municipal Electoral del OPL
Comisión	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
COTAPREP	Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Preliminares
COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
PEC	Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

II. INTRODUCCIÓN

El 5 de junio de 2022, los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas celebrarán los comicios de los Procesos Electorales Locales 2021-2022. En estas elecciones, la ciudadanía mexicana residente de estas 6 entidades acudirá a las urnas para elegir de manera libre y secreta a 6 titulares de Gobernatura, 25 Diputaciones, 39 Presidencias Municipales, 39 Sindicaturas de Mayoría Relativa y 327 Regidurías de Representación Proporcional. **En suma, serán votados un total de 436 cargos de elección popular.**

Entidades con comicios electorales en 2022



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Con el fin de dar seguimiento a la organización del Proceso Electoral Local y promover un trabajo conjunto eficiente, el INE, en coordinación con los OPL, elaboró el **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022**. Enseguida se detallarán sus especificaciones; es de destacar que en él se definen las actividades esenciales para la organización de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 y se establece con claridad al responsable de su ejecución y la temporalidad en la que deben de desarrollarse.

El informe actual expone lo relativo al **periodo del 14 de diciembre de 2021 al 1 de febrero de 2022**. Se presentan cinco secciones: en primer lugar, se describe el contenido del Calendario con el fin de exponer al lector un breve panorama de cómo está construido. En segundo lugar, se reportan los avances de las actividades hasta la fecha de corte, observando cuáles concluyeron dentro o fuera del plazo y cuáles se siguen ejecutando actualmente. En tercer lugar, se resaltan algunos de los momentos más relevantes que se presentaron en el periodo. Después, se reportan las modificaciones efectuadas al Calendario de Coordinación. Finalmente, se informa lo correspondiente a las Elecciones Extraordinarias derivadas del PEC 2020-2021.

III. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CALENDARIO DE COORDINACIÓN

Para un seguimiento eficaz a los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2021, el CG del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1421/2021, el **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022** en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. En los mismos, se definen 21 subprocesos esenciales en su organización a los que se les da un seguimiento puntual. Los subprocesos son:



1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN

2 INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

3 LISTA NOMINAL DE ELECTORES



4 GESTIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR

5 OBSERVACIÓN ELECTORAL



6 UBICACIÓN DE CASILLAS

7 INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA



8 FISCALIZACIÓN

9 OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS FINANCIERAS DE LOS PARTIDOS, CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.



10 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



11 CANDIDATURAS

12 DEBATES

13 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL



14 JORNADA ELECTORAL

15 BODEGAS ELECTORALES



16 MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

17 CÓMPUTOS



18 PREP

19 CONTEO RÁPIDO

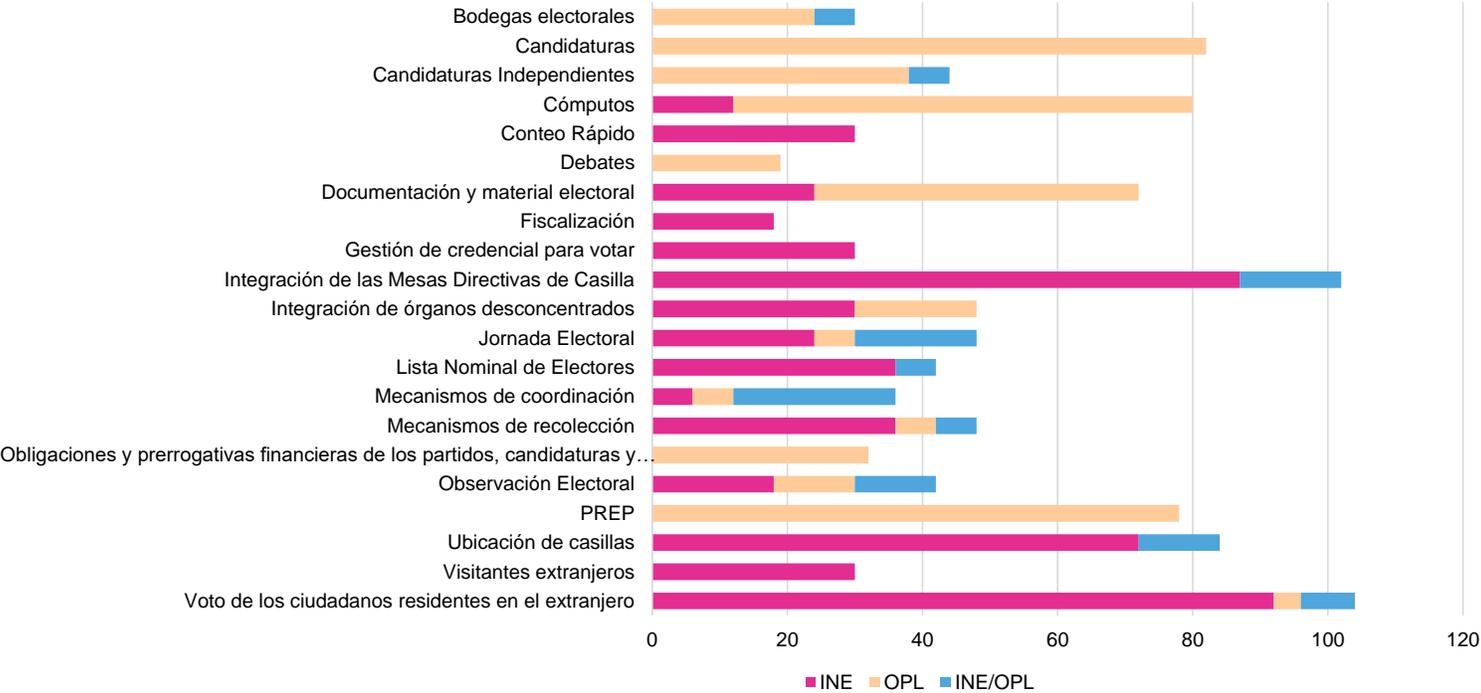
20 VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



21 VISITANTES EXTRANJEROS

A su vez, **estos subprocesos se integran por las actividades que permiten el adecuado desarrollo del proceso electoral**, así como un seguimiento estratégico que genera información relevante. Con el objetivo de establecer una nomenclatura homogénea entre todas las entidades y poder comparar el desarrollo del proceso electoral en cada entidad, se creó un **catálogo de actividades**. De la misma manera, para cada actividad **se señala la adscripción o autoridad electoral responsable**. La gráfica siguiente resume brevemente esta información.

Subprocesos según la adscripción responsable

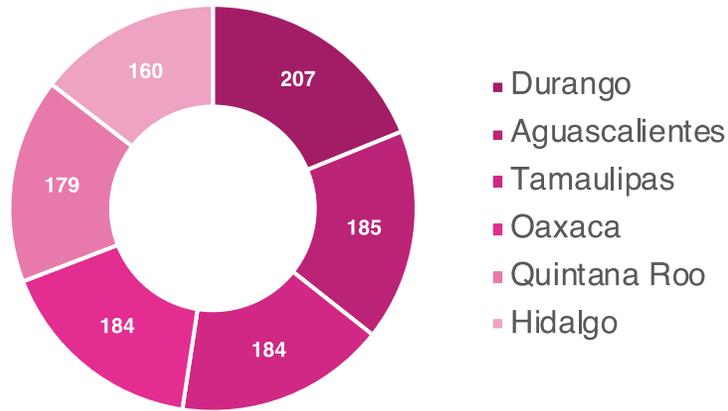


Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Es importante mencionar que existe diversidad en el número de actividades que integra cada subproceso según la entidad, esto por la cantidad de cargos a elegir, así como las especificidades de la normatividad local, por ejemplo, si consideran o no el voto en el extranjero. Así, Durango tiene el mayor número de actividades por la elección de gubernatura y ayuntamientos; a diferencia de Hidalgo, que solo contempla la elección al cargo de la gubernatura y su legislación no incluye el voto de la ciudadanía en el extranjero.

En suma, el Calendario de actividades en cuestión considera **1,099 actividades** distribuidas entre las 6 entidades de la siguiente manera.

Distribución de actividades por entidad



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Para cada una de dichas actividades, se definieron **5 características fundamentales**:

- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Adscripción
- Unidad Responsable (UR)
- ID Estatus

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Ahora bien, con base en experiencias pasadas, la UTVOPL considera necesario exponer los avances de las actividades, **con especial atención a aquellas que han concluido y las que están en proceso de ejecución fuera de plazo**. Esto con el fin de identificar los retrasos existentes y sus motivos, las posibles áreas de oportunidad y, consecuentemente, diversas vías de solución. Por ello, y con base en las fechas de inicio y término calendarizadas, se estructuró una **Clasificación de Estatus** de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

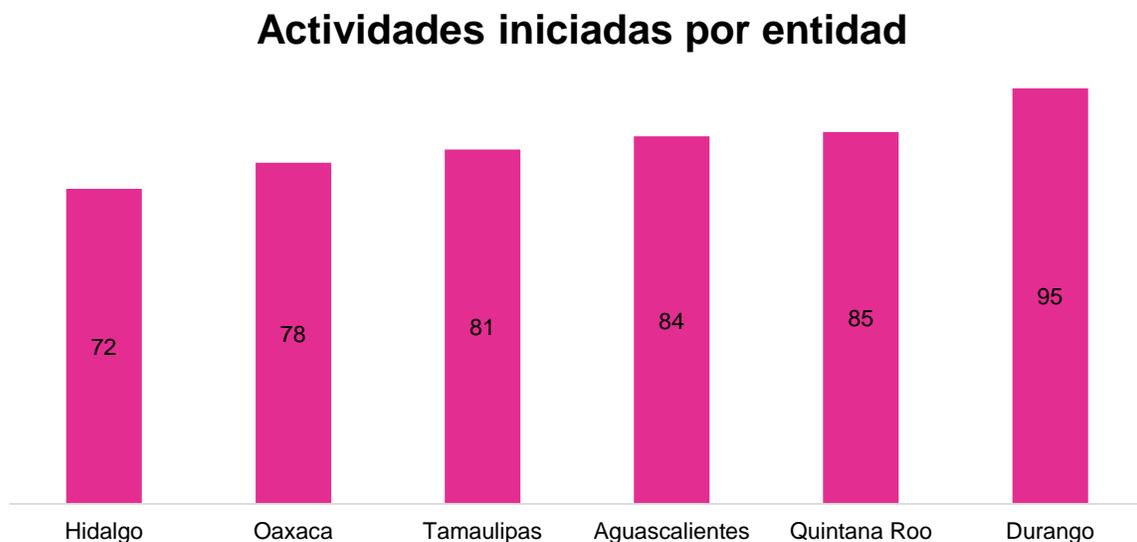
En suma, el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 está conformado por **21 subprocesos** y **1,099 actividades**, para las cuales se definió unidad responsable, fecha de inicio y de término. Como fue mencionado previamente, también se realizó un desglose de actividades para cada subproceso.

IV. AVANCES DEL CUMPLIMIENTO

El presente apartado describe el avance y cumplimiento de las actividades a la fecha del corte. Al 1° de febrero de 2022, **18** subprocesos han iniciado actividades, a saber: Mecanismos de Coordinación; Integración de Órganos Desconcentrados; Lista Nominal de Electores; Gestión de Credencial para Votar; Observación Electoral; Ubicación de Casillas, Integración de las Mesas Directivas de Casilla; Fiscalización; Obligaciones y Prerrogativas Financieras de los Partidos, Candidaturas y Candidaturas Independientes; Candidaturas Independientes; Candidaturas; Debates, Documentación y Material Electoral; Jornada Electoral; Cómputos; PREP; Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero; Visitantes extranjeros.

A) ACTIVIDADES INICIADAS

De las **1,099** actividades que componen el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, han iniciado **495**, lo que representa el **45.04%** de avance. Mientras que **604** actividades están por iniciar. El número de actividades iniciadas por entidad se muestra en la siguiente **gráfica**:

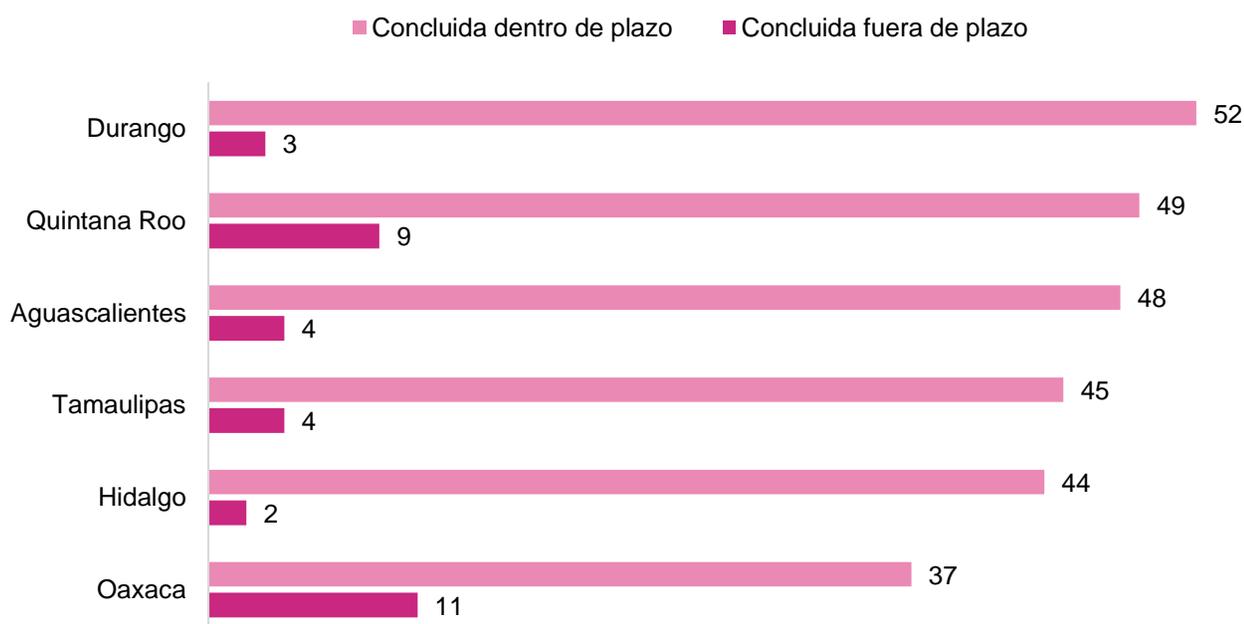


Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

B) ACTIVIDADES CONCLUIDAS

A la fecha de corte, han concluido **308** actividades programadas, **28.02%** del total. De éstas, 275 han concluido dentro de los plazos establecidos y 33 fuera de los mismos. Ahora bien, **durante el periodo reportado, concluyeron 127 actividades: 121 (95.3%) dentro del plazo establecido y 6 (4.7%) fuera de los mismos.** En la siguiente gráfica se representa el número de las actividades concluidas por entidad:

Actividades concluidas por entidad



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Como fue previamente mencionado, **durante el periodo informado, 6 actividades concluyeron fuera de los plazos calendarizados.** Se precisan a continuación:

- **Validación de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas en Oaxaca.** 15 de diciembre.

Al término del plazo, la documentación y material electoral del OPL se encontraba en proceso de validación; en específico, los diseños para el voto en el extranjero en la modalidad electrónica. El 7 de enero, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral concluyó con el proceso de validación. Así, la documentación y el material electoral correspondiente al Proceso Ordinario en Oaxaca ha sido aprobada en su totalidad.

- **Aprobación de la documentación y material electoral en Oaxaca.** 31 de diciembre.

En Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 31 de diciembre de 2021, el Consejo General del OPL aprobó los formatos de la documentación y diseño del material electoral, así como los formatos de la documentación y material para el voto postal, modelo del sobre-voto y el instructivo de las y los ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero. El 4 de enero, el OPL envió aviso de retraso de cumplimiento relativo a la aprobación de los diseños para el voto en el extranjero en la modalidad electrónica, por lo que en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero, fue aprobada la documentación electoral faltante.

- **Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes para Gubernatura en Quintana Roo.** 8 de diciembre.

A través del Acuerdo IEQROO/CG/A-215-2021, de fecha 9 de diciembre de 2021, el OPL determinó una prórroga hasta el 5 de enero de 2022 para remitir la documentación que le fue requerida a los CC. José Francisco Ayala Castro y Erick Daniel Estrella Matos. Una vez atendida la solicitud, en Sesión de fecha 6 de enero, el OPL, mediante Acuerdo IEQROO/CG/A-004-2022, declaró procedentes los registros de los ambos ciudadanos como aspirantes a Candidaturas Independientes a la gubernatura del estado de Quintana Roo para el PEL 21-22 en la entidad.

- **Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes para Diputaciones en Quintana Roo.** 8 de diciembre.

A través del Acuerdo IEQROO/CG/A-216-2021, de fecha 9 de diciembre de 2021, el OPL determinó una prórroga hasta el 10 de enero de 2022 para remitir la documentación que fue requerida a los Ciudadanos que describe el Acuerdo de mérito. Una vez atendida la solicitud, el CG del OPL, mediante Acuerdo IEQROO/CG/A-007-2022, resolvió como procedentes los registros de los ciudadanos León Humberto Hernández Ochoa y Manuel Salvador Pérez Alavez, en la modalidad de aspirantes a Candidaturas Independientes de las Diputaciones de Mayoría Relativa por los Distritos Electorales 02 y 14 del estado de Quintana Roo respectivamente.

- **Resolución sobre Convenio de Coalición para Gubernatura en Quintana Roo.** 13 de enero.

En Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2022, el CG del OPL aprobó los Convenios de Coalición “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo” integrada por los Partidos PT, PVEM, MORENA y Fuerza por México Quintana Roo; y “Va por Quintana Roo”, integrada por los Partidos PAN, PRD y el Partido Político Local Confianza por Quintana Roo.

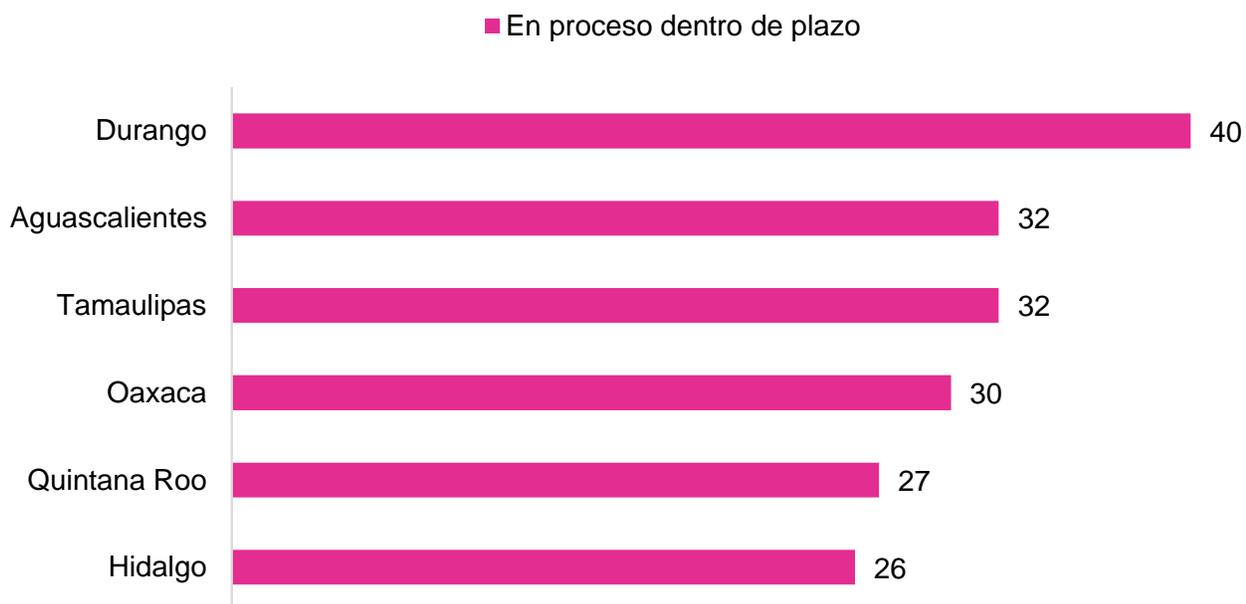
- **Resolución sobre Convenio de Coalición para Diputaciones en Quintana Roo.** 13 de enero.

En Sesión Extraordinaria de fecha el 16 de enero de 2022, el CG del OPL aprobó el registro del Convenio de Coalición Parcial “Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo” integrada por los partidos PT, PVEM, MORENA y Fuerza por México Quintana Roo, para contender en la elección de integrantes de la Legislatura del Estado de Quintana Roo por el principio de mayoría relativa en 14 de 15 distritos; así como la Coalición Total “Va por Quintana Roo” integrada por Partidos PAN, PRD y el Partido Político Local Confianza por Quintana Roo.

C) ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

A la fecha de corte, **187** actividades se encuentran en proceso de ejecución. De éstas, **187** se está realizando dentro del plazo establecido y **ninguna** fuera de ellos. La siguiente gráfica presenta el número de las actividades en ejecución por entidad:

Actividades en proceso por entidad



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

D) ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN FUERA DE PLAZO

A la fecha de corte, **ninguna** actividad se encuentra en proceso de ejecución fuera del plazo.

V. ASPECTOS RELEVANTES

En este apartado se detallan algunas de las actividades más relevantes que se han realizado en el periodo a informar. Primero se señalan las **actividades generales** que se han realizado con efecto en las 6 entidades, para posteriormente describir las **actividades específicas realizadas en cada una de las entidades**.

A) ACTIVIDADES GENERALES

El 15 de diciembre de 2021, la COTSPEL emitió el acuerdo por el que se aprueba el **Programa de Trabajo en Materia de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2021-2022**. Ese mismo día, fueron presentados y aprobados los **modelos de materiales didácticos para la Capacitación Electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero**, mismos que serán utilizados en las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas.

Infografía de promoción de la capacitación electoral para mexicanos residentes en el extranjero. El diseño tiene un fondo gris con un patrón de hexágonos blancos. En la parte superior izquierda hay un gráfico de barras azules. En la superior derecha, el logo 'VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO' con un mapa del mundo. El texto principal pregunta: '¿Te gustaría conocer más sobre la emisión del voto desde el extranjero para la próxima elección de Gubernatura en Durango?'. A continuación, dice: 'El IEPC te invita a participar en el curso en línea:'. Hay un ícono de un teléfono con una papeleta y un globo terráqueo. El título del curso es 'Voto de los Duranguenses residentes en el Extranjero'. Se menciona que se puede cursar a ritmo propio, '24/7'. Se listan los requisitos: tener un correo de Gmail y registrarse en un QR. Se indica que al terminar se obtiene una constancia de acreditación. El curso estará disponible hasta el 31 de mayo de 2022. En la parte inferior hay los logos de INE (Instituto Nacional Electoral) e IEPC (Instituto Electoral y de Procesos de Justicia del Estado de Durango).

Fuente: IEPC Durango

Por otro lado, el 19 de enero de 2022, concluyó el **Seguimiento a la aplicación de procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE en las 6 entidades**. Esta actividad contempló varias etapas: en principio, se llevó a cabo la difusión de la convocatoria; enseguida, la ciudadanía llevó a cabo el registro y entrega de documentación requerida. Posteriormente, las y los ciudadanos interesados llevaron a cabo el examen correspondiente en las sedes asignadas en cada uno de los Distritos Electorales de las 6 entidades. Los resultados fueron publicados en los estrados de las Juntas Distritales y así se indicó quienes habían pasado a la entrevista. Las entrevistas fueron aplicadas por duplas y finalmente se obtuvo la evaluación integral (examen y entrevista).



Fuente: Central Electoral INE

Como resultado, se tiene el listado definitivo para contratar a las figuras requeridas. **Consecuentemente, la designación de las figuras tuvo lugar el 24 de enero**. De conformidad con el Acuerdo INE/COTSPEL2021-2022/012/2021 y la correspondiente "Adenda. Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 para los Procesos Electorales

Locales 2021-2022", **el periodo de contratación es del 25 de enero al 19 de junio para las y los SE y del 1 de febrero al 19 de junio de 2022 para las y los CAE.**

Mientras tanto, el 25 de enero **se realizó la carga de la Lista Nominal de Electores** en el repositorio que la UTSI dispuso para ello. Una vez que se llevó a cabo la disposición del insumo, el personal de UTSI y DECEYEC procedió a la revisión de la información y de la cantidad de registros de acuerdo a los estadísticos que generó la DERFE.

Por último, el 31 de enero, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, se realizó el **sorteo de la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionará a las y los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla en el PEL 2021-2022.** La letra sorteada es la I.



Fuente: Central Electoral INE

B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ENTIDADES

En cuanto al subproceso **Mecanismos de Coordinación**, destaca la **Sesión Especial de instalación del Consejo General del Instituto Electoral Estatal de Hidalgo** de fecha 15 de diciembre de 2021. Con esta, se declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local 2021-2022 para la elección de la Gubernatura de la entidad. En este mismo sentido, el 7 de enero de 2022, en Sesión Solemne, el Consejo General del **Instituto Electoral de Quintana Roo realizó la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local 2021-2022**, para la renovación de la Gubernatura y las Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional que integrarán la XVII Legislatura del Congreso de Quintana Roo. **Así, la totalidad de las entidades ha iniciado el PEL de manera formal.**



Ceremonia Cívica de honores a la bandera previo a la Sesión Solemne. Quintana Roo. Fuente: RRSS del OPL

Del subproceso **Integración de órganos desconcentrados** destaca que, los OPL de **Tamaulipas y Aguascalientes aprobaron la designación de las y los Consejeros Electorales** que integrarán sus Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva. Lo anterior en Sesiones de fecha 15 y 30 de diciembre respectivamente. De manera similar, en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, el CG de **Durango aprobó el listado con los nombres de las y los ciudadanos designados para ocupar las vacantes de los Consejos Municipales Electorales** durante dos procesos electorales. Consecuentemente, en Sesión Extraordinaria de 7 de enero de 2022, el Presidente del CG del OPL tomó protesta a las y los ciudadanos que integran dichos órganos desconcentrados. De este modo, **los 39 Consejos Municipales Electorales de Durango quedaron instalados**. El 10 de enero de 2022, el OPL de **Hidalgo** hizo lo propio y **culminó con la instalación de los 18 Consejos Distritales de la entidad. Con esto, 3 de las 6 entidades han concluido con la instalación de sus Órganos Desconcentrados**. En el caso de Durango, con la instalación de sus Consejos Municipales; mientras que, en Oaxaca e Hidalgo, de sus Consejos Distritales.



Toma de protesta de las y los consejeros. Durango. Fuente: imagen tomada de las redes sociales del OPL

En este mismo sentido, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero, el CG de **Quintana Roo aprobó la designación de las y los integrantes de los 15 Consejos Distritales**. En la misma Sesión se tomó protesta a las personas designadas.

Mientras tanto, en el subproceso **Observación Electoral**, los OPL de **Hidalgo y Quintana Roo emitieron la Convocatorias para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales** durante el Proceso Electoral Local 2021-2022; lo anterior, el 15 de diciembre de 2021 y 8 de enero de este año, respectivamente. **De este modo, las 6 entidades han publicado dicha convocatoria.**

En cuanto al subproceso de **Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos políticos, candidaturas y candidaturas independientes**, los Consejos Generales de **Aguascalientes, Oaxaca y Quintana Roo aprobaron los límites de financiamiento privado para la Gubernatura**. En el caso de **Quintana Roo**, también fueron aprobados los relativos a **Diputaciones**. Paralelamente, el OPL de **Aguascalientes aprobó los topes de gastos de campaña para la Gubernatura**.

Por otro lado, durante el periodo que se informa, **la totalidad de las entidades** aprobaron los diseños de la **documentación electoral con y sin emblemas, y el material electoral** a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Por último, hubo avances importantes en el subproceso relativo al **PREP**. **Los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas** aprobaron el **Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del PREP** para el Proceso Electoral Local 2021-2022. **Así, la totalidad de las entidades han concluido dicha actividad**. Mientras tanto, los OPL de **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas** aprobaron el Acuerdo por el que se **determina la ubicación, instalación y habilitación de los CATD y, en su caso, CCV**. Asimismo, **Aguascalientes, Hidalgo y Quintana Roo**

aprobaron los **lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos**. En el caso de **Aguascalientes**, el Consejo General también aprobó **la designación del ente auditor del sistema informático que será implementado para la operación del PREP**.

C) CANDIDATURAS DE PARTIDO Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Al 1° de febrero de 2022, la totalidad de entidades que participan en el PEL 2021-2022 han concluido con la Resolución sobre Convenio de Coalición para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos. En esta sección, se exponen los Convenios aprobados hasta ahora.

En **Aguascalientes**, en Sesión Extraordinaria de fecha 8 de enero, fue aprobado el Convenio de Coalición “**Va por Aguascalientes**” (PAN, PRI y PRD); mientras que en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero, el Consejo General del OPL aprobó el Convenio de Coalición “**Juntos Hacemos Historia en Aguascalientes**” (PT y PVEM). **Ambos Convenios para el cargo de Gubernatura.**

Mientras tanto, en **Durango**, durante la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de enero, el Consejo General del OPL aprobó el Convenio de Coalición “**Va por Durango**”, integrado por los Partidos Políticos PAN, PRI y PRD; así como el Convenio de Coalición “**Juntos Hacemos Historia en Durango**” de los Partidos Políticos PVEM, PT, MORENA y RSP Durango. **Ambos para el cargo de Gubernatura.**

Durante Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2022, los Convenios anteriormente mencionados fueron **aprobados ahora como Convenios de Coalición Parcial para postular candidaturas a los Ayuntamientos.** “**Va por Durango**” contendrá por **30 ayuntamientos**, mientras que la Coalición “**Juntos Hacemos Historia en Durango**” participará en **38 municipios.**

Los OPL de Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas únicamente recibieron un registro de Coalición para la Gubernatura respectivamente. Así, en Sesión de fecha 8 de enero, el OPL de **Hidalgo** también **declaró procedente el registro de la coalición para Gubernatura “Va por Hidalgo”**, integrada por los Partidos Políticos PAN, PRI y PRD. Mientras tanto, en **Oaxaca**, durante la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero, el Consejo General **determinó procedente el**

Convenio de Coalición denominado "Juntos Hacemos Historia", integrado por los Partidos Políticos Morena, PT, PVEM y Unidad Popular.

Mientras tanto, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de enero, el OPL de **Tamaulipas aprobó el Convenio de Coalición "Va por Tamaulipas 2022- 2028"**, conformado por los Partidos PAN, PRI y PRD. En la Sesión anteriormente mencionada, el Consejo General de **Tamaulipas** también **resolvió a favor de la Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas"**, integrada por los Partidos Morena, PVEM y PT.

Por último, en Sesión Especial de fecha 16 de enero, el Consejo General de **Quintana Roo aprobó los registros de las coaliciones "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo"** integrada por los partidos PT, PVEM, MORENA y Fuerza por México Quintana Roo; **así como la coalición "Va por Quintana Roo"** integrada por partidos PAN, PRD y el Partido Político Local Confianza por Quintana Roo. **Ambas para el cargo a la Gubernatura.**

Durante la misma Sesión, **también fue aprobado el registro de la Coalición Parcial "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo"**, con los mismos partidos señalados previamente, **para contender en la elección de integrantes de la Legislatura del Estado de Quintana Roo** por el principio de Mayoría Relativa en 14 de 15 Distritos; **así como la Coalición Total "Va por Quintana Roo"**, también integrada por los mismos partidos postulados para la Gubernatura.

ENTÉRATE



En 2022, en 6 entidades elegirán al titular de la gubernatura. Por ello, distintos partidos políticos han celebrado Convenios de Coalición y candidatura común para participar, conoce cuales:



CONVENIOS DE COALICIÓN Y CANDIDATURA COMÚN APROBADOS



** Partido local

CORTE: 01 FEBRERO 2022

Por otro lado, también la totalidad de las entidades han concluido con las resoluciones sobre procedencia de manifestación de intención de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes para Gubernatura, Diputaciones y Presidencia Municipal. Aquí se exponen.

En **Durango**, durante la Sesión Ordinaria del 29 de diciembre de 2021, el CG del OPL **aprobó la procedencia del escrito de intención del C. Juan Martín González González para contender por la Gubernatura** de la entidad. En la misma sesión, **se declaró la procedencia** de los escritos de José Domingo García Castillo para el cargo de la Presidencia Municipal de Durango y de Juan Carlos Ríos Gallardo, para el cargo de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio.

Mientras tanto, en Sesión de fecha 6 de enero, el OPL de **Quintana Roo declaró procedente el registro de los ciudadanos** José Francisco Ayala Castro y Erick Daniel Estrella Matos **en la modalidad de Candidaturas Independientes a la Gubernatura del estado.** Asimismo, el OPL **resolvió como procedentes los registros de los ciudadanos** León Humberto Hernández Ochoa y Manuel Salvador Pérez Alavez, **en la modalidad de aspirantes a Candidaturas Independientes de las Diputaciones de Mayoría Relativa** de los Distritos Electorales 02 y 14 del estado.

Asimismo, en Sesión de fecha 12 de diciembre de 2021, el Consejo General de **Hidalgo** declaró que, de un total de 8 manifestaciones de intención presentadas, las correspondientes a los **ciudadanos Salvador Barcelo Villagrán Torres y S. Arturo Ballaza Santillán** son procedentes como **aspirantes a candidatos independientes a la Gubernatura del estado de Hidalgo** en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Posteriormente, el 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de **Tamaulipas** aprobó los Acuerdos IETAM-A/CG-134/2021 e IETAM-

A/CG-135/2021, mediante los cuales **declara procedente el registro de los ciudadanos** Moisés Méndez Aguilar, Geovanni Francesco Barrios Moreno, Juan Enrique Flores Aguirre y Marco Antonio Elejarza Yáñez **en la modalidad de candidatos independientes a la Gubernatura del estado de Tamaulipas** en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En lo respectivo a **Oaxaca**, el OPL **recibió 3 solicitudes de registro** al término del plazo de recepción de escrito de intención de las y los ciudadanos que aspiren a una candidatura independiente para Gubernatura. **Finalmente, solo una solicitud para aspirar a una candidatura independiente indígena resultó procedente.** No obstante, de conformidad con la base octava, apartado a) de la convocatoria emitida, **el proceso de postulación de candidaturas independientes indígenas comprende la realización de una asamblea general comunitaria**, las cuales podrán realizarse en el periodo comprendido del 13 de diciembre de 2021 al 10 de febrero de 2022.

Por último, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General de **Aguascalientes** aprobó el registro condicionado como aspirante a la candidatura independiente al cargo de Gubernatura, presentada por el C. Eric Monroy Sánchez; así como una prórroga hasta el 29 de diciembre de 2021 para entregar la documentación. En principio, el ciudadano no cumplió en tiempo con la entrega de documentación, por lo que el preregistro fue cancelado. **No obstante, el Tribunal Electoral resolvió el expediente TEEA-JDC-152/2021 referente a la prórroga**, por lo que el ciudadano entregó la documentación faltante de forma extemporánea. Así, **en Sesión Extraordinaria de fecha 8 de enero de 2022, el Consejo General del OPL aprobó el registro como aspirante a candidatura independiente del C. Eric Monroy Sánchez.** Por lo que, desde el 11 de enero, comenzó el plazo para la obtención del apoyo ciudadano.

En la tabla siguiente se resume la información recién expuesta:

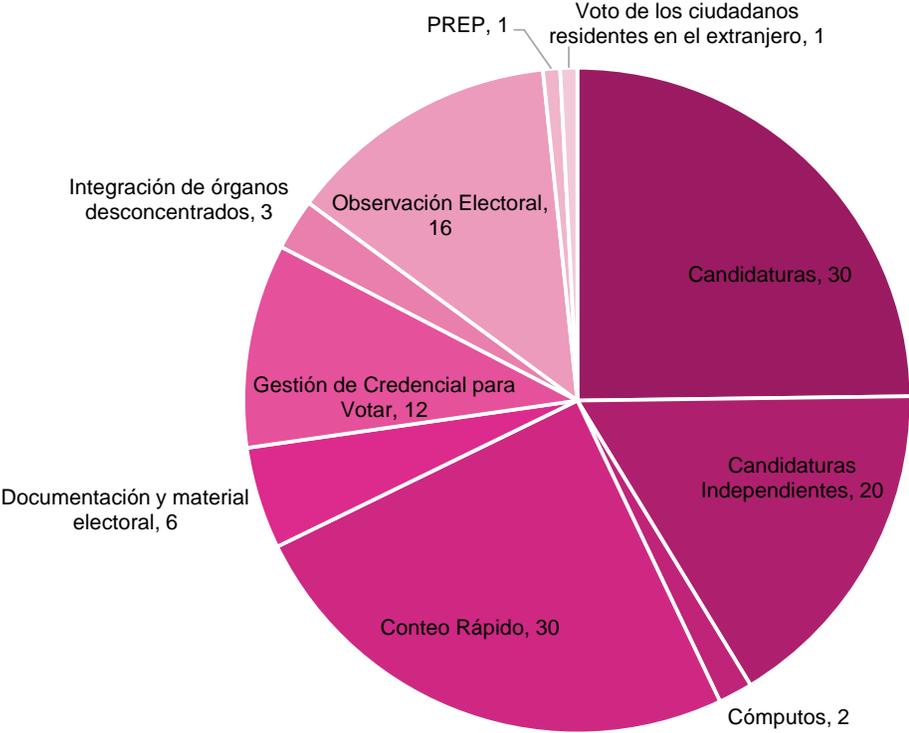
Entidad	Cargo	Número de aspirantes a CI aprobados*
Aguascalientes	Gubernatura	1
Durango	Gubernatura	1
	Presidencia Municipal	2
Hidalgo	Gubernatura	2
Oaxaca	Gubernatura	1
Quintana Roo	Gubernatura	2
	Diputados	2
Tamaulipas	Gubernatura	4
* Todos los aspirantes a Candidatos Independientes son hombres.		

Finalmente, es necesario señalar que en las seis entidades **continúan las precampañas para todos los cargos**, las cuales concluirán el **próximo 10 de febrero de este año**.

VII. MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE COORDINACIÓN

A la fecha de corte, se han realizado **121** modificaciones al Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022; de las cuales, **1** refiere a **eliminación** de actividad y el resto a modificaciones de **plazo**. Destaca, la modificación de ampliación de plazo de término de recepción de solicitudes para observadores electorales, por medio de Acuerdo INE/CG1441/2021, lo cual será hasta el 7 de mayo de 2022.

Modificaciones por subproceso



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

A continuación, se presenta un desglose de modificaciones por entidad.

Entidad	Número de modificaciones
Aguascalientes	22
Durango	27
Hidalgo	16
Oaxaca	14
Quintana Roo	22
Tamaulipas	20
Total	121

VIII. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Derivado del PEC 2020-2021, en el 2022, **5 entidades celebrarán Elecciones Extraordinarias** para elegir a las y los integrantes de Ayuntamientos y una Diputación Local. En este sentido, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de la presente anualidad, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG10/2022 *por el que se aprueba Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los Municipios de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan, en **Puebla**; el Parral, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, todos ellos pertenecientes al estado de **Chiapas**; y los Municipios de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, del estado de **Veracruz de Ignacio de la Llave**.* En el mismo se establece, entre otras cosas, que la **Jornada Electoral** se celebrará el **6 de marzo** en **Puebla**, el **27 de marzo** en los municipios de **Veracruz** y el **3 de abril** en **Chiapas**; todos de este año.

Fechas relevantes 2021	Puebla		Veracruz		Chiapas	
	Inicio	Término	Inicio	Término	Inicio	Término
Inicio de Proceso Electoral	3 de enero		5 de enero		1 de febrero	
Precampaña para Ayuntamientos	25 de enero	3 de febrero	10 de febrero	19 de febrero	10 de febrero	14 de febrero
Campaña	16 de febrero	2 de marzo	9 de marzo	23 de marzo	21 de marzo	30 de marzo
Jornada Electoral	6 de marzo		27 de marzo		3 de abril	
Cómputo Municipal	9 de marzo	12 de marzo	30 de marzo	3 de abril	6 de abril	8 de abril

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Adicionalmente, el día 20 de enero de 2022, OPL del **Oaxaca notificó vía SIVOPLE que en 5 municipios** (Santa María Xadani, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Chahuites) **y en el Distrito 01 Acatlán de Pérez Figueroa, la Jornada Extraordinaria se celebrará el 27 de marzo.** Por otro lado, no se determinó la fecha de jornada para los casos de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla por no haber decreto por parte del Congreso del Estado que mandate al OPL la emisión de la convocatoria de la elección.



* En el Estado de México (1 Ayuntamiento) falta por definir la fecha de la jornada electoral.
 ** La elección extraordinaria es para 5 Ayuntamientos y 1 Diputación. Falta definir la fecha de jornada electoral para dos Ayuntamientos más.

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

ENTÉRATE

En 2022, el INE y los OPL organizarán elecciones extraordinarias, hasta el momento, en 4 entidades se han aprobado las fechas para la jornada electoral, para integrar 18 ayuntamientos y 1 diputación, conoce cuales:



UTVOPL

Unidad Mexicana de Vinculación con Organismos Públicos Locales

JORNADA ELECTORAL

01 PUEBLA

6
MARZO



1. Tlahuapan
2. Teotlalco
3. San José Mihuatlán

JORNADA ELECTORAL

02 VERACRUZ

27
MARZO



1. Chiconamel
2. Tlacotepec de Mejía
3. Amatlán
4. Jesús Carranza

JORNADA ELECTORAL

03 OAXACA

27
MARZO



1. Chahuities
2. Reforma de Pineda
3. Santa María Mixtequilla
4. Santa María Xadani
5. Santiago Loallaga
- A. Distrito 01, cabecera Acatlán de Pérez Figueroa

JORNADA ELECTORAL

04 CHIAPAS

03
ABRIL



1. Emiliano Zapata
2. El Parral
3. Venustiano Carranza
4. Frontera Comalapa
5. Honduras de la Sierra
6. Siltepec



Pendientes por definir fechas de jornada electoral de elección extraordinaria:

- Estado de México 1 municipio
- Oaxaca 2 municipios
- Jalisco* 1 municipio

*El Congreso de la entidad pospuso la elección hasta que haya condiciones sociales y de seguridad

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Hasta ahora, de los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022 destaca que, en Sesión Ordinaria del 3 de enero de 2022, el Consejo General de **Puebla declaró el inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2022** para elegir los cargos de integrantes de los Ayuntamientos de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan; mientras que, el 5 de enero siguiente, **se realizó la Sesión Solemne de instalación del Consejo General del OPL de Veracruz** para dar inicio al Proceso Electoral Extraordinario en el que se elegirán 4 Ayuntamientos. En este mismo sentido, en Sesión Extraordinaria de fecha 1° de febrero, el Consejo General de **Chiapas llevó a cabo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2022**.

En las tres entidades hay un progreso importante en cuanto a la **Integración de los Órganos Desconcentrados**. En Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero, **se aprobó el Acuerdo por el que se designa a las y los Consejeros Electorales y a las y los Secretarios de los Consejos Municipales** de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan. Enseguida, el 18 de enero, se llevó a cabo **la instalación formal de estos Órganos Municipales**. En este mismo sentido, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero, **se instaló el Consejo Local del INE Puebla para el Proceso Electoral Local Extraordinario Puebla 2022; así como 3 Consejos Distritales**: el 4 con cabecera en Ajalpan, el 5 con cabecera en San Martín Texmelucan, y el 14 con cabecera en Acatlán de Osorio. En Sesiones Extraordinarias de fecha 1° de febrero, **el Consejo Local y los Consejos Distritales del INE en Chiapas quedaron formalmente instalados** para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022. Mismo es el caso de **Veracruz**.

Mientras tanto, el OPL de **Chiapas** emitió la **Convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral**. Este mismo OPL y el de **Veracruz** emitieron la **Convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en una candidatura independiente** los días 13 y 14 de enero respectivamente. Por otro lado, el OPL de **Puebla** realizó los **recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas**. Enseguida, el 24 de enero **llevó a cabo la presentación a los CD del**

listado de lugares propuestos para ubicar casillas; mismo listado que fue aprobado enseguida en Sesiones Extraordinarias de las JDE. Así, el 1° de febrero, en Sesiones Extraordinarias de las JDE 04, 05 y 14 de Puebla, **se aprobó el número y ubicación de casillas básicas, contiguas y extraordinarias en San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan.**

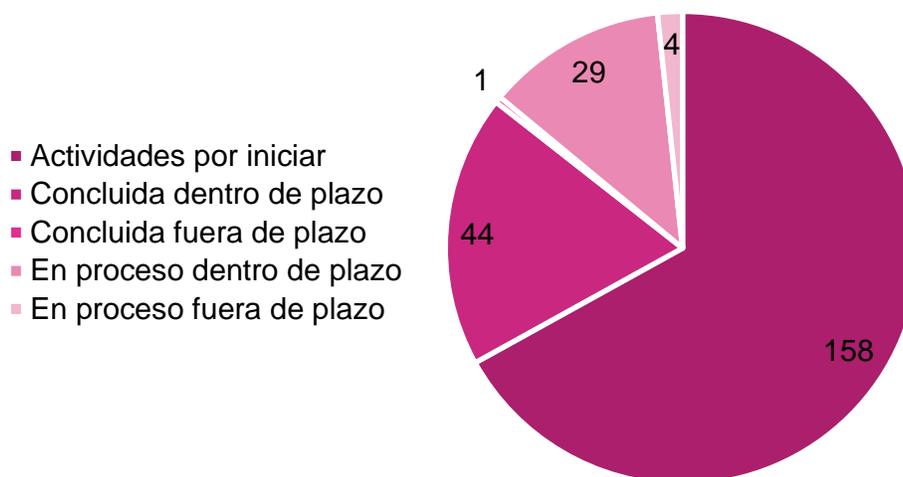
En cuanto a las **Candidaturas y Candidaturas Independientes**, destaca que **los OPL de las 3 entidades** emitieron de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar a una **Candidatura Independiente**. En lo específico a **Puebla**, el plazo para la **recepción de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente para Ayuntamientos** concluyó el 19 de enero sin que se presentara solicitud alguna, misma situación que informó el Presidente del CG del OPL durante la Sesión de fecha 21 de enero. En este mismo sentido, el 25 de enero **concluyó el plazo para la recepción de solicitudes de registro de Convenios de Coalición para los Ayuntamientos en Puebla**, sin que se presentara solicitud alguna. En este mismo sentido, el 31 de **enero venció el plazo de recepción de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente para Ayuntamientos en Veracruz**. Al momento del corte, se está en espera de más información por parte del OPL sobre el número de escritos presentados.

En lo respectivo a **Documentación y material electoral**, el 27 de enero, el OPL de **Veracruz** hizo **entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos**. Enseguida, la Dirección responsable validó los documentos recibidos.

Por último, el Consejo General de **Veracruz** hizo de conocimiento que **contratará a un tercero para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares**.

En suma, al 1° de febrero de 2022, de las **236 actividades** que componen el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios 2020-2021, **han iniciado 78**; lo que representa un 33.05% de avance. De éstas, **45 concluyeron, 44 dentro de los plazos** calendarizados y **1 fuera** de los mismos. Al corte, **33 actividades se encuentran en proceso de ejecución**; 4 de ellas se encuentra fuera de los plazos establecidos.

Estatus de las actividades



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Las actividades fuera de plazo son respecto al estado de **Puebla:**
Designación de las y los SE y CAE (30 de enero)

Reunión de trabajo para definir mecanismos y acciones de promoción de la promoción ciudadana (31 de enero)

Reunión de trabajo para definir mecanismos para brindar información y asesoría a OSC (31 de enero)

Acerca de **Chiapas:**

Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral (31 de enero)

Es necesario señalar que se está en espera de información respecto a estas actividades.